

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 038 Fecha: 03/03/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2019 00637	Verbal (Oralidad)	ASOCIACION DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD ALTO DEL NARANJO	ASSBASALUD ESE	Auto decide recurso de reposición	02/03/2022	1
170014003012 2021 00499	Ejecutivo Singular	ALBA ESPERANZA - HURTADO HOYOS	N.N.	Auto requiere parte	02/03/2022	1
170014003012 2021 00714	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	02/03/2022	2
170014003012 2021 00749	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto resuelve aclaración o corrección de demanda	02/03/2022	1
170014003012 2021 00749	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	02/03/2022	2
170014003012 2022 00105	Ejecutivo Singular	SUSUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	02/03/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ANDREA RAMIREZ MONTES
SECRETARIO